

ASETRA INFORMA (98-2020; 18-05-2020)

- Teléfonos de Asetra.
- Medidas adoptadas en el Centro de Transportes de Segovia: limpieza, seguridad, venta de mascarillas, refrigerador gratuito,...
- Ampliación de la prórroga de la validez de las ITV.
- Nuevo número de la revista de CONFEBUS.

TELÉFONOS DE ASETRA

Aún seguimos con los problemas técnicos que afectan al número de teléfono de Asetra 921 448 041. De nuevo indicamos **cómo pueden contactar con los empleados de la asociación, tomen nota de ello por favor.**

Fernando García

- Teléfono: 605 676 914.
- Direcciones de correo electrónico: fernando@asetrasegovia.es; asetrasegovia@gmail.com; fernando.asetrasegovia@gmail.com.

Piedad Arribas

- Teléfono: 603 377 105.
- Direcciones de correo electrónico: piedad@asetrasegovia.es; piedad.asetrasegovia@gmail.com

Vanesa Sacristán

- Teléfono: 629 150 607.
- Direcciones de correo electrónico: vanesa@asetrasegovia.es; vanesa.asetrasegovia@gmail.com; formacion@asetrasegovia.es.

María García

- Teléfono: 620 965 108.



- Direcciones de correo electrónico: maria@asetrasegovia.es; maria.asetrasegovia@gmail.com; asetra.tramites@gmail.com.

**MEDIDAS ADOPTADAS EN EL CENTRO DE TRANSPORTES DE SEGOVIA:
LIMPIEZA, SEGURIDAD, VENTA DE MASCARILLAS, REFRIGERIO GRATUITO,...**

Desde que el Gobierno de España decretara el estado de alarma el pasado 14 de marzo derivado del COVID-19, el **Centro de Transportes de Segovia sigue prestando los mismos servicios en la Estación de Servicio en horario de 24 horas**; habiendo adoptado entre otras, las siguientes medidas:

- Puesta en marcha de **todas las medidas de seguridad e higiene al objeto de garantizar un suministro universal** tomando todas las precauciones necesarias para prevenir la propagación del coronavirus.
- **Limpieza y desinfección dos veces al día** de surtidores, mangueras, boquereles, aceptador de tarjetas, baños y dependencias en general.
- Ofrecer a los **transportistas profesionales un refrigerio caliente/frío TOTALMENTE GRATUITO**.
- Poner a disposición de los transportistas profesionales **un espacio de duchas y aseo EN EXCLUSIVAD**.

Además el CTS informa que **en la tienda de la Estación de Servicio** tienen a su disposición:

- Mascarillas KN95 FFP2 en formato individual.
- Mascarillas desechables en cajas de 50 unidades.
- Gel hidroalcoholico en diferentes formatos.
- Toallitas higienizantes

Por último, **aprovechan la ocasión para dar las gracias a todos los transportistas profesionales y usuarios en general del Centro de Transportes por el buen comportamiento que están teniendo ante esta grave situación y por respetar todas las normas que hacen posible que podamos continuar trabajando.**

AMPLIACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LA VALIDEZ DE LA ITV



Este sábado 16 de mayo, se ha publicado en el BOE la [Orden SND/413/2020, de 15 de mayo, por la que se establecen medidas especiales para la inspección técnica de vehículos](#), ampliándoles la validez de los certificados de ITV cuya próxima fecha de inspección se encuentra comprendida en el periodo de vigencia del estado de alarma, a **15 días naturales más por cada semana transcurrida desde el inicio de del estado de alarma** hasta que se hubiera producido el vencimiento del certificado.

La ampliación queda de este modo:

- **Semana 1 (14 al 20 de marzo):** 30 días desde que se acabe el estado de alarma, más 15 días adicionales.
- **Semana 2 (21 al 27 de marzo):** 30 días desde que se acabe el estado de alarma, más dos periodos de 15 días adicionales.
- **Semana 3 (28 de marzo a 3 de abril):** 30 días desde que se acabe el estado de alarma, más tres periodos de 15 días adicionales.
- **Semana *n*:** 30 días desde que se acabe el estado de alarma, más *n* periodos de 15 días adicionales.

Según indica el BOE, los anteriores **periodos no se aplican a la validez de los certificados ITV de los vehículos agrícolas** destinados a labores del campo, cuya validez será prorrogada hasta el 10 de noviembre de 2020.

En cuanto a la cumplimentación de las tarjetas ITV y los certificados de inspección técnica, **se tomará como referencia la validez que conste en la tarjeta** y no computará la prórroga de los certificados concedida como consecuencia de la declaración del estado de alarma y sus prórrogas.

NUEVO NÚMERO DE LA REVISTA DE CONFEBUS

[CONFEBUS](#) ha publicado el nuevo número de su revista, bajo el título “Comprometidos con la sociedad”, con información relevante sobre la crisis del Covid-19, y su grave afectación en el sector del transporte en autobús. Y tienen una especial mención al fallecimiento de nuestro amigo Gerardo Salgado. Se puede descargar en este [enlace](#).

